

REVISTA SEMANAL
SALDRÁ TODOS LOS SÁBADOS

Suscrición mensual adelantada.... 20 Cts.
Fuera de Lima.......................... 30 „
Número suelto.......................... 06 „
Avisos económicos de 6 líneas con suscrición, el mes... ..... 1 Sol

AÑO I — LIMA, MARZO 4 DE 1916 — N. 9

ADMINISTRACION
CALLE DE LA VERACRUZ, 282
Correo: Casilla, 43

Director de turno.... Amador Benavides
Administrador........ Alberto J. Montes
Cronista.............. Alberto Cárdenas
Recaudador.......... Cesar Zola
Agente en el Callao.... Julio Zevallos

Ecos de un banquete

GRATÍSIMA la impresión causada en el seno de las agrupaciones trabajadoras por la espléndida manifestación que amistad y compañerismo de consuno ofrendaron en el amplio comedor del "Gran Hotel" al distinguido obrero señor Benza, como debido tributo a los altos merecimientos que ha sabido contraer en su larga y proficua actuación en beneficio del pueblo

Representantes de todos los círculos sociales, se dieron cita en torno de esa mesa; y las bellas alocuciones en que vibró la nota patriótica al más alto diapason, dieron a esa fiesta, que podremos llamar de verdadera fraternidad peruana, un carácter altamente simpático y sugestivo.

Sólo falta ahora que cristalicemos en hechos tangibles esas bellas fórmulas planteadas al calor de las justas expansiones, inspiradas por el medio ambiente y por el natural entusiasmo que estalla al chocar de las copas de los festines.

Si, es necesario que dejemos yá definitivamente los poéticos pero infecundos campos del lirismo, del ditirambo, para laborar, en bien de los grandes intereses de la patria, en el terreno de la práctica.

Es necesario que ese gran ideal de la unificación real y positiva de la clase obrera—de lo que ha de depender en gran parte la ventura del Perú—que tan encarecida fué por el verbo cálido de los oradores en esa fiesta tan significativa, se realice, desde luego; luchando con fe inquebrantable en suavizar las asperezas, vencer las dificultades, y remover los obstáculos que han surgido ya y continuarán oponiendo a la realización de ese gran ideal, ciertos seres prevenidos que no saben ver más allá del mezquino alcance de sus aspiraciones, de sus intereses personalistas, o cuanda más, de menguadas banderías políticas.

En tal sentido La Verdad abrirá una campaña incesante, y con fe inquebrantable en el trinfo definitivo; La Verdad que solo se inspira en las exigencias del patriotismo y de las verdaderas conveniencias de las clases trabajadoras del Perú, que tiene en nuestro semanario el úniso intérprete genuido de sus intereses; porque éste tuvo su génesis en momentos de feliz inspiración de los tres grandes centros representativos de esa benemérita colectividad, y porque sobrelleva su modesta vida merced a la moneda de cobre, humedecido en la labor ciclópea, que le ofrenda voluntariamente el obrero.

Bien sabemos cuantos abrojos tendremos que hallar hasta que alcancemos la anhelada meta.

No importa.

¿Quién ignora que el del Gólgota es el único camino que conduce a la redención de los pueblos?

Y lo seguiremos.

Pero, contamos con que nuestros esfuerzos, nuestros sacrificios no han de ser semillas arrojadas en campo maldito.

Ellas fructificarán tarde o temprano, sin duda.

Y mañana, cuando el Perú regenerado puede arrojar lejos de si esa túnica de Dejanira entre cuyes llamas se retuerce desatentado, y ser, lo que está llamapo a ser debido al patriotismo y a la cohesión de un proletariado consciente y pleno de fe; oh! entonces todas nuestras fatigas, nuestros sufrimientos tosos, tendrán amplia compensación; y que, en verdad, es la única que perseguimos, con verdadero anhelo.

Contamos con que no hemos de estar solos en la brecha, nó.

Nos acompañarán esos buenos hermanos de labor de las distintas latitudes de Hispano-América, y los peruanos todos de buena voluntad para quienes este hermoso jirón del mundo en que se meció nuestra cuna, es algo sagrado y que hace vibrar, con intensidad infinita todas las fibras del corazón.

Nuevas orientaciones

Toda vez que la *política* se resume en esta frase: "*El arte de gobernar y dar leyes*", y que todos los servicios públicos *son escencialmente políticos*, claro se está que ningún ciudadano—dentro de la forma de gobierno que ha adoptado el Perú—tiene el derecho de abstenerse de tomar parte en ella, sin incurrir en grave renuncio de sus deberes ciudadanos, lo que importa falta punible en alto grado.

Nadie, pues, en condiciones de la normalidad psiquica, puede negar su participación en la labor común, de lo que depende la ventura nacional.

Más, como el esfuerzo aislado es siempre débil, de ineficacia notoria, de allí la necesidad, de buscar en la conjunción de energías esa potencia que determina los grandes éxitos en toda empresa humana.

A esta necesidad ha respondido en todo tiempo, y en todos los centros civilizados, la constitución de los partidos políticos que, cuando han perseguido fines honestos, dieron siempre a los pueblos el derrotero de la ventura y el engrandecimiento.

Con la evidencia que imponen los hechos consumados, comprobó, no ha mucho, "La Verdad" la no existencia entre nosotros de partidos políticos que acariciaran ideales verdaderamente patrióticos y de características infrangibles; y proclamó a la faz de la Nación la nesecidad impositiva de que las clases trabajadoras—entre nosotros las más numerosas y de más limpia ejecutoria—echaran las bases de una agrupación de esa índole, que—con el concurso de otros elementos sanos, de patriotismo inmaculado, que, por fortuna no escasean en nuestro medio social—pudiera llegar muy luego a fijar rumbos de salvación en medio a la espantosa vorágine en que nos sentimos humdir, como resultante natural de la acción oligárquica inescrupulosa y ególatra, que—con muy rara solución de continuidad—ha presidi-

do los destinos del Perú durante todo el ciclo de su vida republicana.

Hoy insistimos en la conveniencia de que se lleve al terreno de los hechos, sin tardanza alguna, esa idea salvadora.

El nuevo partido político—no importa el nombre con que se le designe—debe tener como única bandera la de la patria peruana, excluyendo en lo absoluto toda tendencia que trascienda a intereses personalistas.

Debe inculcar en la conciencia de sus afiliados la necesidad ineludible de tomar parte activa en todos los actos de la vida ciudadana, procurando—dentro de lo que estatuyen las leyes vigentes—la reforma de la anacrónica *Carta Magna* de la República del año 1860.

Debe tender a la proclamación de la supremacía absoluta del Estado sobre las instituciones religiosas, para evitar la coexistencia de dos soberanías incompatibles desde todo punto de apreciación.

Trabajar por que todos los extranjeros casados con paruanas y que hayan residido cinco años en el país, tengan propiedades territoriales en él y hayan tomado carta de naturalización, puedan ejercer todas las funciones públicas, excepto los de presidente de la República.

Buscar la reforma de los grandes poderes del Estado, y de todos los ramos de la administración pública.

Procurar que las actuales Sociedades de Beneficencia sean sustituidas por Consejos de Asistencia Social, ya que ellas no han correspondido al concepto de la idea social que les dió ser.

Proclamar la necesidad de aumuntar la población efectiva dél país por medio de la civilización de nuestros indígenas y por inmigración de hombres de otros países, con excepción absoluta de los de raza amarilla que tanto daño le ha hecho y breve haciéndole al país.

En una palabra, que se modifiquen todos los resortes de la vida nacional, armonizándolos con las exigencias de la cultura moderna, y tomando como modelos a los países más adelantados del mundo.

Si los representantes de las clases obreras quieren trabajar en tal sentido, el partido político de las grandes mayoría nacionales será pronto una realidad halagadora, y los destinos del Perú estarán defendidos por ciudadanos que, con prescindencia absoluta de toda interés menguado, sólo actuarán siguiendo las inspiraciones del patriotismo.

Este acto sería, indudablemente, el inicial de una era de resurgimiento para nuestro malaventurado país.

No realizarlo, cuando estamos palpando el extremo a que lo han conducido los que se han creido hasta ahora con el derecho exclusivo de gobernarlo sin sugeción a miramiento alguno, equivaldría a perpetuar un crimen de lesa patria, tan odioso como injustificable y que sólo pondría de manifiesto nuestra abyección y el ningún título que podemos alegar para ser dignos de esa libertad que recibimos de nuestros mayores y de lo que sólo tienen el derecho de ufanarse los que saben defenderla noblemente, con incansable brio.

Reliquia Histórica

Algunos de los periódicos de esta capital han tratado, con plausible empeño, de lo indispensable que es para el Perú el que esa joya artística de nuestra opulenta época colonial a la que se le llama el *Palacio de Torre-Tagle*, pase hacer de propiedad nacional, con el fin de establecer allí un museo en que se conserve lo muy poco que nos queda ya como exponente de nuestra grandeza de esa edad preterita, que la imaginación popular, el romance y la tradición, han rodeado de nimbo esplendoroso.

Y decimos lo *poco que nos queda*, porque la torpe, desatentada, criminal zapa demoledora que esgrimieron los españoles y sus descendientes, redujeron a escombros monumentos destinados a desafiar la acción de los siglos y a constituir timbre de orgullo para la cuna de los hijos del sol, que debia ser después el principal centro del imperio hispano de ultramar.

Tal fué la obra del conquistador.

La nuestra se ha limitado a dilapidar, a destruir, cuanto de bueno no legaron los tres siglos que vivimos uncidos al carro vencedor de España.

Los mejores ejemplares de nuestra cultura en aquellas épocas nos es, por cierto, en el Perú donde deben buscarse.

Vendidos a precio vil, han ido a engalanar los principales museos de Europa y América.

Es en ellos dende tienen oportunidad de admirarlos los que saben valorizar las obras del ingenio humano; es en ellos donde los sabios van a sorprender el secreto de civilizaciones hundidas ya en la noche de los siglos; obras que debieron estar para siempre vinculadas a nuestro suelo.

Pero, en la insanía fatal que nos ha dominado, era necesario que lo perdieramos todo.

Y si algo nos queda aun, atribuyámoslo a una intervención providencial que no a otra cosa.

Pero como la Providencia se cansa al cabo de favorecer a los que no lo merecen, es preciso que nosotros hagamos por nuestra parte un esfuerzo patriótico para retener ese *algo* que aun nos resta, señalándole un lugar adecuado para su conservación.

¿Y cuál mejor que el amplio edificio que a sus maravillas arquitectónicas une una leyenda entera de recuerdos sagrados para el Perú?

A todo trance debe el Gobierno Nacional adquirir ese edificio, y dedicarlo al loable fin antes apuntado. Baldón eterno sería para nosotros si hoy, que se presenta la oportunidad de suceder en la posesión de ese inmueble maravilloso a la familia del mariscal Torre-Tagle, pasara al poder de uno de eses capitalistas extranjeros, que bien podia dedicarlo al ejercicio de alguna industria, con lo cual quedaría profanada la majestad secular de que vive rodeada la mansión señorial de la calle de San Pedro.

No tenia, por cierto, la República el derecho de expropiarla en tanto estuvo en poder de sus legitimos dueños a título hereditario. Pero, una vez que estos se ven en el caso de deshacerse de ese legado de familia, el único que tiene el derecho de adquirirlo, y para un fin eminentemente nacional, es el Perú; sin que deba tener en cuenta los sacrificios que esta operación le imponga, dado el momento actual de angustias hacendarias más intensas que en época alguna.

Además, se avecina ya la celebración del 1er. centenario de nuestra vida republicana; y ya que, en el decurso de élla nada hemos hecho de que podamos ufanarnos, a justo título, presentemos, por lo menos, a la contemplación de los extranjeros que nos visitarán con tal motivo, ese palacio colonial—único quizas de su magnificencia en América—con todo lo que podamos acumular en sus regios salones y amplias galerias, y que sean como pálido reflejo de otras épocas de no igualado explendor material para nosotros.

Este patriótico anhelo, que lo es, indudablemente, el de la nación toda, se hace sentir con doble intensidad entre la clase obrera, en cuyo corazón palpitan lo sentimientos del patriotismo más puro, jamás manchado por el interés personal ó banderia política; y en cuya memoria perduran nuestros días de gloria y de lágrimas.

¡Quiera el cielo que este deseo, eminentemente nacional, tenga la finalidad que el patriotismo impone!!....

¿Nos engañaremos al esperarlo así?...

Es posible.

¡Cuántas nobles iniciativas no se han desvanecido al soplo malsano de los vientos que predominan en las alturas palatinas!!....

A. J. M.

Accidentes del trabajo

Ya lo habíamos dicho en uno de los números anteriores de este semanario, que en tanto el Ejecutivo no reglamente en debida forma el cumplimiento de la ley N.° 1378, relativa al riesgo profesional, ésta no tendría más valor que la del papel en que está escrita.

Con posterioridad, a nuestra afirmación ha venido a nuestro poder, casualmente, un documento que comprueba con claridad meridiana, que aquella humanitaria ley, en su aplicación, no interpreta la mente del legislador.

El aludido documento trata de una demanda instaurada por el obrero Claudio Portocarrero, para que el contratista don Isaac Bontile indemnizara las consecuencias del accidente que le sobrevino en un trabajo que hacía por cuenta de éste, y en el que sufrió lesiones de carácter muy grave.

Es el caso que después de casi un año de tramitaciones judiciales, en que el demandado puso en juego toda clase de resortes para enmarañar la acción legal, y no obstante la notoriedad del hecho en todos sus detalles, terminó el expediente con la sentencia de 1.ª Instancia que declara *infundada la demanda*, confirmada luego por la Corte Superior.

El pobre joven Portocarrero, sostén único de una madre anciana, con los miembros destrozados y, verosimilmente, baldado para siempre, oyó en la cama de un hospital de caridad en que se le había dado albergue la fatal sentencia.

Se creyó perdido y a través de sus lágrimas de desesperación, tal vez, si sólo alcanzó a columbrar en el porvenir la horrible senda de la mendicidad.

Pero, nó.

Las nobles causas siempre tienen nobles apóstoles, y la suya estaba amparada por un jurisconsulto que desde el primer paso en su carrera profesional, supo dar a su personalidad los relieves característicos de los hombres superiores: el doctor don Juan Bautista de Lavalle. Como miembros de la colectividad obrera, sentimos honda satisfacción, al hacer público el luminoso escrito con que el joven y meritísimo abogado apeló ante el Tribunal Supremo de un fallo en que los fueros de la justicia no se tuvieron muy en cuenta.

No es la primera vez que el doctor Lavalle ha puesto su gran talento y conocimientos profesionales al servicio de las clases trabajadoras del Perú. En dos ocasiones anteriores ya había tenido oportunidad de manifestar todo el afecto e interés que le inspiran, haciendo la defensa de sus derechos y haciéndolos triunfar en los estrados judiciales.

A su vez, la clase obrera, que ve en el distinguido abogado su celoso defensor, le profesa el más cordial y respetuoso afecto por sus altos incuestionables merecimientos.

He aquí el documento de que hemos hecho mérito.

Indemnización por Accidentes del Trabajo

Defensa del Dr. Juan Bautista de Lavalle ante la Excma. Corte Suprema de Justicia

Excmo. Señor:

Juan Bautista de Lavalle, abogado de don Claudio Portocarrero, víctima de un accidente del trabajo, en autos con don Isaac Bonti, a V.E., en vía de informe, respetuosamente digo:

Que designado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima como defensor de los obreros, víctimas de accidentes de trabajo, y en cumplimiento del acuerdo de dicha Institución, su fecha 21 de Abril del año en curso, patrocino ante el Tribunal de V.E. los derechos del obrero don Claudio Portocarrero, incapacitado absoluta y permanentemente a consecuencia de un grave accidente del trabajo.

Claudio Portocarrero, obrero albañil, de 23 años de edad, sostén único de su anciana madre, a la que sustentaba con su trabajo, cuyó a tierra el día 22 de Noviembre del año próximo pasado desde una de las escaleras colocadas en la torre de la Iglesia de San Sabastián, en cuya reparación se ocupaba, contratado por el contratista de obras don Isaac Bonti, fracturándose el fémur, la rótula, el radio derecho y la base del cráneo y quedando desde aquel día incapacitado para el trabajo. (Certificado médico de fs. 4. expedido por el señor doctor don N. Fernández Concha).

Portocarrero demandó a fs. 5 al contratista Bonti para que cumpliese con la obligación que le impone la ley número 1378 de indemnizarle las consecuencias del accidente ocurrido trabajando a su servicio, y el juez, estando a lo dispuesto en el artículo 65 de dicha ley, le acordó la asignación provisional de *Lp. 10.8.00* correspondiente al salario anual de *Lp. 64.8.00*, y a una renta vitalicia anual de *Lp. 21.6.00.*

El contratista no cumplió con abonar dicha suma y la víctima fué asistida en la Asistencia Pública y en el Hospital Dos de Mayo. (Parte de fs. 1 y certificado de fs. 4).

Este expediente sumario terminó con la sentencia de 1ª Instancia de fs. 12, su fecha 15 de julio del presente año, que declara infundada la demanda, la cual ha sido confirmada a fs. 15 vta. por el tribunal superior.

El fundamento de la apelada está contenido en su tercer considerando por el que se establece "*que es indispensable que en los casos que dicha ley puntualiza, el demandante pruebe no solo la realidad del hecho relativo a las lesiones que hubiere sufrido, sino que la obligación de indemnizar corresponde al demandado*, esto es, que es empresario, de obras, persona dedicada a contratar trabajos, que ejecutá por medio de otros, a quienes paga un jornal determinado, aprovechando la diferencia entre el precio de los jornales y la suma en que contrató la obra", y que, en el presente caso, no se ha producido dicha prueba.

Ni la ley, ni la doctrina imponen tal prueba a la víctima, y, como en todo caso, existe en autos prueba suficiente para establecer la responsabilidad del contratista Bonti.

La ley quiere que todo accidente, ocurrido en el hecho del trabajo, o con ocasión directo de él, se indemnice. Basta *el hecho del accidente* para que el patrono, empresario. contratista, tenga que acudir a remediar económicamente las consecuencias del mismo. Se trata de una responsabilidad objetiva, de una responsabiiidad sin culpa, de una aplicación nueva del clásico principio "*cuius commoda eius et incommoda*", en virtud de la cual, quien obtiene el beneficio y las ventajas del trabajo ajeno, debe sufrir también todas las cousecuencias dañosas de los riesgos inherentes a la industria.

La ley no impone en manera alguna a la víctima la carga de la prueba de que tal contratista, patrono o empresario, obligado a indemnizar, tiene la calidad de tal. No hay una sola de sus disposiciones que lo establezca. Por el contrario, el legislador solo ha impuesto al obrero un minimún de prueba.

El señor Ministro de Fomento decía en la H. Cámara de Diputados, al tomar parte en el debate de la ley de accidentes del trabajo, (Sesión del 4 de Agosto de 1908) con referencia al procedimiento judicial sumario establecido en ella "consulta la brevedad y facilidades que debe darse en esta ley al obrero"...."*es necesario dar toda clase de facilidades de manera tal, que no queden burlados los derechos del obrero*". Y el doctor don Luis Miró Quesada, se expresaba, en su discurso, en la sesión del 26 de Agosto, en los siguientes conceptos: "La teoría del riesgo profesional, aceptada en el artículo 1.° de la ley de accidentes del trabajo, no establece la necesidad de la prueba; y ésta es, precisamente, una de las ventajas del riesgo profesional. En virtud de esa doctrina, en efecto, producido el accidente, el industrial lo repara sin averiguar quien tuvo la culpa de que ocurriera".—"¿Sabéis, Honorables Representantes, lo que significa para el obrero la necesidad material de la prueba? *Le es al proletario tan difícil probar, como le es a un baldado caminar, según gráficamente decía un ilustre pensador.* Y así es, Excmo. Señor. El obrero se halla en situación desventajosa con respecto al patrón, en condiciones de evidente inferioridad, porque no posee recursos económicos, ni tiene posición social, ni fuerza alguna, y carece, en suma, de los elementos necesarios para hacer valer su derecho; y *si a esto se agrega que el hecho de haber sufrido algún accidente lo pone en circunstancias más críticas todavía, porque puede ser que se halle enfermo, e incapacitado totalmente*, se comprenderá, fácil y claramente, que es una lucha desigual, inhumana e injusta la que se entabla entre un empresario poderoso, activo, en perfecto uso de sus facultades y de sus recursos económicos y personales y un obrero, enfermo, débil, sin medios siquiera de subsistencia. De manera, pues, que *esta prueba en la práctica resulta imposible*; con mayor motivo todavía si necesita el obrero, como sucede en todo juicio, encontrar los testigos precisos para los efectos de la prueba, testigos que debe hallarlos dentro de la misma empresa donde ha sufrido el accidente".

Ni la letra de la ley, ni la intención del legislador, imponen, pues, a la víctima esa indispensable obligación de probar que el demandado es empresario de obras, a que se refiere la sentencia de fs. 12 vta.

Bonti, conocido contratista de obras, no ha probado, ni era posible que probase, que él era también jornalero. Lo afirmó así a fs. 3, pero, teniendo conciencia de la absoluta falsedad de su afirmación, no se ha atrevido a ofrecer prueba de su ingeniosa defensa. Bonti, ni concurrió al comparendo, ni se ha defendido Sabe que su responsabilidad es ineludible y que le está impuesta por ley. Afirmó, asi mismo, tan ingenuamente como su condición de jornalero, que su industria no era de las responsables con arreglo a ley, siendo así que el artículo 4.° inciso a, comprende expresamente a las empresas de construcción, reparación y demolición de edificios.

La calidad de empresario contratista de Bonti, con relación a la víctima, está suficientemente acreditada en autos con la información contenida en la nota del Intendente de Policía de fs. 1, con el auto de f. 2, con el comparendo de fs. 8, y con las declaraciones de los obreros Ricardo Bazán, Ignacio Izquierdo y Néstor Salazar, de fs. 11, 11 vta. y 12.

Por lo expuesto:

A V.E. suplico digne declarar que *hay nulidad* en la sentencia confirmatoria, y reformándola, revocar la de 1ª Instancia, que declara infundada la demanda de don Claudio Portocarrero, víctima de accidente del trabajo.

Otro sí digo: Que deseando informar de palabra a la vista de la causa a V. E. suplico se digne ordenar se me cite oportunamente.

Lima, 12 de Octubre de 1915.

Domicilio; San Pedro, 88, principal.

JUAN BAUTISTA DE LAVALLE.

Por la justicia

En "La Unión" de Valparaíso, correspondiente al 11 del que cursa, hemos encontrado una carta del ciudadano chileno señor don Celedonio González, en la que, con toda la elocuencia que presta la inculpabilidad, protesta de los atropellos de que ha sido víctima, como consecuencia

de la criminal impostura de que fué objeto, a raíz de la llegada a Tacna del expresidente del Perú señor Guillermo E. Billinghurst.

Como recordarán nuestros lectores, el señor González fué uno de los delegados obreros que envió Chile en misión fraternal a esta ciudad, en cuyo seno logró inspirar profundas simpatías, ya por sus propios merecimientos, ya por su asidua labor tendente al acercamiento cordialísimo entre las clases trabajadoras de nuestro país y las del suyo, que debía marcar la primera etapa en la reconciliación política de ambos, cuya necesidad se hace sentir más y más cada día, en espera de los problemas de carácter muy grave que es posible tenga que solucionar la América Latina en plazo no remoto, como consecuencia de la suprema crisis que hoy intranquiliza al mundo, y cuyas proyecciones no es dable imaginar la amplitud que puedan asumir.

El señor González, desde hace mucho tiempo se declaró como apóstol convencido de la gran idea americanista; y cuando la delegación obrera peruana iba a retornar la galantería internacional, ese obrero distinguido fué el primero que le envió frases de ardorosa confraternidad cuando arribó a las playas en que flamea el pabellón de la estrella solitaria. La recepcion hecha a nuestros representantes en ese lugar fué grandiosa: nuestro pabellón glorioso subió al tope sobre la casa de Gobierno, y las notas musicales de nuestra canción nacional resonaron por primera vez, después de un lapso prolongado, al pié del morro histórico que Bolognesi y sus compañeros de gloria y de martirio, regaron con su sangre, en apoteósis de un vencimiento inmortal.

Por tales motivos al llegar a nuestro conocimiento los bárbaros ultrajes que se han inferido a su meritísima persona de la manera más injustificable por las autoridades de su país, levantamos nuestra voz de protesta, en nombre de la humanidad y en guarda de los fueros del compañerismo profesional—que no reconoce fronteras ni nacionalidades—de ese atentado; deplorando de todas veras que en países que son cristianos y tienen el derecho de llamarse civilizados, subsistan esas penas infamantes de que habla el señor González en su carta que reproducimos a continuación.

Este digno artesano fué la víctima sacrificada en aras del criminal intento de manchar con la calumnia más vil el claro nombre de un peruano ilustre que había ocupado el solio presidencial de la República, suponiendo torpemente que deseaba recuperarlo mediante la acción de tropas chilenas que trabajaba por sublevar para invadir el suelo peruano; valiéndose para ello del ascendiente que sobre algunos oficiales tenía el referido señor González.

Esta monstruosa calumnia, que hirió de muerte al patriota integérrimo, al noble amigo del pueblo señor don Guillermo Billinghurst, ha sido también la causa del martirio impuesto al artesano chileno que se destacara en primer término, cuando llegó la vez de mostrar en esa República los sentimientos que esa clase obrera atesora para con sus colegas del Perú.

Sensible es que en esta hora en que se va a descorrer el velo de la maquinación infame, con la revisión de un juicio que ha asombrado por atentatorio, la loza del sepulcro nos separe del insigne magistrado, víctima principal de la siniestra trama, y que las huellas de un martirio inquisitorial hayan marcado el cuerpo de un obrero chileno puesto al servicio de una alma levantada.

Y sea esta la oportunidad de manifestarle que sus colegas del Perú le acompañan con todo un caudal de simpatías.

He aquí el aludido documento:

Una carta que pide justicia

"Señor Director de "La Unión".

Presente.

Muy señor mío:

Hace algunos meses se hicieron en su diario algunos comentarios sobre un conato de sedición en un cuerpo de línea de guarnición en Tacna. Se culpaba de instigador de este motín al señor Celedonio González. La carta que va en seguida y que agradecería mucho fuese publicada, expresa lo ocurrido al respecto y denuncia a la vez graves irregularidades de la justicia militar, por lo que convendría que el Gobierno tomara alguna medida que diese término á una situación grave para un hombre honrado y laborioso, padre de numerosa familia como es el señor Celedonio González.

Precisamente en Agosto de 1914 en compañía del señor González, me tocó fundar la Agrupación Demócrata de Tacna y pude apreciar personalmente que es un demócrata sincero y hombre de orden y trabajo y de un carácter tranquilo y bondadoso; y por lo tanto incapaz de una mala acción como habría sido un acto sedicioso.

Creo que en todo esto hay un error grave y por eso me empeño en la publicación de estas líneas para restablecer la verdad y se tome nota por quien corresponda de los vejámenes inauditos que denuncia el señor González.

Agradecido a su atención, me suscribo muy aftmo. S.

G. M. Bañados.

"*Cárcel, Tacna, enero 23 de 1916.*

Señor don Guillermo Bañados E.

Valparaíso.

Muy respetado correligionario y amigo:

Por la presente tengo el gusto de dirigirme a usted para saludarlo y desearle se encuentre bien en unión de su distinguida esposa y familia y para decirle lo siguiete:

Hace ya más de siete meses me encuentro preso en la cárcel pública de esta ciudad, condenado por los Tribunales militares a la pena de tres años de presidio, por el delito de sedición.

Lo que me ha ocurrido, mi apreciado amigo, no puedo menos de calificarlo de un abuso sin nombre de parte de las autoridades militares de esta provincia, las cuales han formado un terrible temporal en una taza de leche, y, la prisión misma que me encuentro sufriendo, es bajo todo punto de vista, arbitraria.

Hoy también les escribo a don Angel Guarello y a don Malaquías Concha, a quienes les incluyo copia de mi sentencia, rogándoles a la vez se sirvan estudiarla y ver en que forma podría pedir la revisión del proceso; si antes no había ocurrido a usted y a estos señores, se debe únicamente a que confiaba en que sería absuelto y por eso no quería molestarlos, pero ahora que he visto mi desengaño, ocurro a la generosidad de mis amigos y correligionarios, a fin de que se sirvan hacer cuanto esté de su parte para conseguir la revisión del proceso, que no dudo una vez efectuada tendrá que invalidarse la sentencia.

Lo que ha labrado mi desgracia, ha sido únicamente la ambición personal del fiscal que actuó en mi causa, capitán Ramiro Valenzuela, por ganarse glorias baratas y así obtener un inmerecido ascenso.

En la sentencia han omitido el dictamen del fiscal que me condenó a la pena de muerte y supongo que esto lo hayan hecho a fin de no aparecer más en ridículo ante la opinión pública.

La defensa que me hizo el abogado Salvador Allende Castro, tampoco ha sido tomada en cuenta y si permanezco en prisión, estoy seguro, que esto se debe únicamente a la negligencia de este señor, quien después de obtener el pago de sus honorarios de $ 5,000, me abandonó a mi suerte, engañándome villanamente; pues él me garantizó que el fallo tendría que serme absolutorio; pero, cuando debió reclamar del procedimiento ante la Iltma. Corte de Apelaciones, no lo hizo, pues el delito de sedición sólo ha existido en la fantasía del fiscal, y lo que ha ocurrido es únicamente que se dejó influenciar por los jefes del Ejército, quienes forzosamente tenían que condenarme a fin de no tirar la fenomenal plancha ante el público que naturalmente tenía que censurarlos.

El propio presidente del Consejo de Guerra, señor Corvacho, le manifestó a varios de mis amigos de que el Fiscal había cometido un error al hacer la acusación que hiso y en vista de ello fué de opinión de que se me condenara a dieciocho meses de relegación.

A fin de que Ud. se forme una idea cabal de lo ocurrido, paso a hacerle una exposición detallada de los hechos:

Por asunto de unos juicios que tenía pendientes ante la Corte de ésta, me ví en la necesidad de hacer varios viajes desde Arica, lugar de mi residencia, durante los cuales tuve relaciones con algunos sub-oficiales del Ejército, que consideré dignos de mi amistad, a la vez que útiles para hacer propaganda política en pro de nuestro credo, por ser aquí muy escaso el elemento civil obrero, ya que por estos tiempos se creía un hecho de que esta provincia tendría pronto representación parlamentaria; en varias ocasiones fuí invitado por ellos a comer a los casinos de sus respectivos cuerpos y en retribución a estos festejos les ofrecí algunas comidas en las quintas de esta ciudad, en las cuales les hablé única y exclusivamente de política.

Algunos de los sub-oficiales, haciendo uso de la palabra en estas comidas y entre copas, se expresaron en forma incorrecta de sus jefes por vejaciones y malos tratos que de ellos recibían, lo cual, no dudo, fué tomado a mal por alguno de ellos, quien adulterando sus noticias las llevó seguramente a alguno de sus jefes, los cuales optaron por calificarme de revolucionario, e hicieron que se me invitara a una comida al Casino de Sub-Oficiales del Regimiento O'Higgins donde sorpresivamente me tomaron preso y me pusieron en *la más extricta incomunicación por espacio de tres meses, engrillado, como si se tratara, de un criminal, recibiendo toda clase de vejaciones y aun flagelándoseme, teniéndome además privado de alimentos y sin cama.* Esta medida fué tomada por los jefes en vista de que les era imposible hacerme tomar preso en la calle o en mi domicilio, ya que no tenían ningún motivo para ello, como igualmente les ocurrió a los sub-oficiales, quienes fueron aprehendidos en el desempeño de sus respectivos puestos.

El Fiscal, no obstante haber movido cuanto resorte estaba a su alcance, no logró encontrar ni siquiera indicios de elementos sediciosos, como está claramente establecido en los considerandos de la sentencia.

No hago más extensiva mi relación, como lo deseara, a fin de no distraer por más tiempo su atención, pues para hacer la relación exacta de los abusos, atropellos y arbitrariedades que cometieron conmigo y en la tramitación del proceso, sería cosa de nunca acabar.

Las declaraciones que obran en autos, les han sido arrancadas a los sub-oficiales por medio de tormentos y redactadas a voluntad y antojo del propio Fiscal, quien se permitía el lujo de estampar las declaraciones por su propio puño y letra, haciendo caso omiso del actuario que tenía.

Le ruego encarecidamente, mi amigo, se sirva interponer su poderosa influencia ante sus amigos de la Cámara a fin de obtener la pronta revisión del proceso, pues obrigo la más absoluta seguridad de que una vez conseguida tendrá que invalidarse la sentencia, por cuanto se llegará al convencimiento de que he sido víctima de una vil cálumnia y por lo tanto inocente.

Sin otro particular y esperando se servirá hacer cuanto esté de su parte en mi favor, me es grato reiterarme de Ud. su affmo. amigo, correligionario y S. S.—*Celedonio Gonzalez.*

Una idea feliz

Hace poco que en la H. Municipalidad, se lanzó un buen proyecto que merece la atención del elemento trabajador, y sobre todo, la del vecindario de Lima.

Se trata de la construcción del gran parque para la erección del bello y soberbio monumento del inmortal San Martín; el lugar prayectado es la Plazuela de la Exposición, la elección es magnífica y sobre todo muy factible de llevarse a cabo si los señores ediles se preocupan de llenar su misión como están obligados hacerlo.

Posiblemente se suscitarán divergencias por la falta de recursos; mejor dicho, la insolvencia en que se halla la Municipalidad y el fuerte gasto que demanda la ejecución del proyecto, colocan á éste en el caso de una bella ilusión. Y si pensaran recurrir al Gobierno saldrían por la tangente, porque también el Gobierno se encuentra en la misma situación de pobreza. Pero sin pecar de pesimistas, la obra

se puede llevar a cabo sin grandes sacrificios, puesto que hay un gran terreno que se puede vender, con cuyo producto habría los medios necesarios para la ejecución de la obra.

Se trata del *Parque Neptuno*, que dividiéndolo en lotes puede venderse, urbanizarse y con ello embellecerse más la ciudad, se trasladaría el Instituto de Vacuna a la esquina que forma la Avenida de la .... con el frente al Parque San Martín y el Instituto Unánue al perímetro formado por la calle de Juan Simón y Ormeño, conservando la alineación de la Avenida de la Industria para prolongata partiendo la calle de Ormeño al Sauce y esta a la de Guadalupe empalmándola con la Plazuela del mismo nombre; pues le gasto no sería fuerte, porque las propiedades que se expropiarían son dos corralones y varias casas viejas colindantea la Fábrica de Galletas de Field.

Ya "La Prensa" a vosquejado parte de esta idea y también incinúa la apertura de una corta avenida que partiendo de la de Piérola (o Colmena), desemboque en el "Parque San Martín", conviertiendo en Avenida las calles del Pacae y Ormeño, que a nuostro juicio es hacedero.

Bien, este es el momento de poner a prueba la capacidad de los señores Ediles y el espíritu de progreso de los acaudalados en pro del patriotismo, proporcionándole trabajo a algunos obreros por algún tiempo, que estos sabrán corresponder por el beneficio que les reporta.

Ahora sólo nos resta recomendarle a los señores Concejales perseverar en la realización de este importantísimo proyecto, y sobre todo a los Concejales abreros que no deben escatimar su contingente; así mismo deben tener presente que en esto va su prestigio personal, teniendo en cuenta que son los gestorss de la clase trabajadora sencillamente responsables ante sus compañeros de trabajo, que los eligieron, de cualquiera resistencia u obstaculizar o tergiversar el proyecto en cuestión vuestro deber señores Concejales Obreros es apoyar con todas vuestras anergías los proyectos que van a beneficiar a los trabajadores. esa es vuestra misión encomendada por vuestros electores.

Si llegara a efectuarse la urbanización del "Parque Neptuno". Lima se felicitaría por la extinción de ese antro de inmoralidades y estercolero público.

Y como también todo peruano que visitase esa zona de la capital contemplaria atónito y con el corazón henchido de patriotismo a los dos grandes dioces proceres, inmortalizados en el bronce: el uno ejemplo de virtud cívica y el otro de patriotismo inmaculado, ambos símbolos de grandeza, uno cerca del otro, para cuando nuestros ojos vaguen en esos lugares puedan cantemplar al que nos dió independencia y libertad y al que rindió la vida glorificando el honor peruano, enseñanza ejemplarizadora para el porvenir: San Martín y Bolognosi haciéndonos recordar cual es el deber del ciudadano para con la patria, y ambos en la esperanza que abrigaron en vida de hacer dichoso a este infortunado país.

¡Loor a esos dioses del deber!

En pro de las hijas de los obreros

En la última sesión de la Asamblea de "Sociedades Unidas" se dió lectura a una comunicación de la señorita Aura P. Ballesteros ofreciendo 12 becas para las hijas de los obreros en el colegio Internacional de Santa Rosa que con tanto acierto dirije.

Con este motivo, se le otorgó un voto de aplauso y se nombró una comisión compuesta por los señores Amador Benavides, José Arana Sialer, Rosendo A. Sánchez, Jose M. Guzmán y Medina y Víctor Herrera y Vera, asesorada por el presidente señor Federico S. Benza, con el objeto de agradecer a la señorita Ballesteros el acto altruista y meritísimo en favor de la instrucción y educación de la mujer.

Constituida la comisión en casa de la distinguida é inteligente señorita Ballesteros, al entregarle la nota de agradecimiento de la Asamblea, le dirigieron la palabra en términos adecuados los señores Benza, Benavides y Sánchez.

La senorita Ballesteros, atendió finamente a la comisión y visiblemente emocionada se expresó en los siguientes términos:

Señores·

No puedo haceros un largo discurso, porque me encuentro en este momento emocionada, para ser elocuente; deseo tan sólo manifestaros cuan profundamente agradezco la expotanea ovación con que estáis honrando, a quien cemo yó, no ha abrigado más anhelo que dotar de sólida instrucción a aquellas niñas que muy en breve se convertirán, imbuidas en las más

anas doctrinas, en la mujer que sea la riqueza del hogar; porque, debo decir señores, que a pesar del gran número de escuelas de que dispone el puebló, fatalmente son muy pocas donde ven realizadas sus aspiraciodos; es por este concepto, y convencida de que no solo la instrucción es la base del progreso sino también una educación, porque la mujer debe conocer los deberes que tiene como hija, esposa y madre, a cuyo fin lleva encaminada su vida, no he podido vacilar un instante a la noble iniciativa del señor Sánchez, sino antes bien ofrecer con agrado el pequeño contingente de mis esfuerzos personales, poniendo a disposición de la Asamblea ese número de becas, para alumnas externas, ofreciendo además acoger bajo mis auspicios, con todas las economías posibles, a las hijas de los obreros, que tenga a bien recomendarme la alta institución que representais.

Me felicito señores, de que hayamos llegado a este acercamiento; porque siempre he abrigado la confianza de que las sociedades obreras son el alma de la Patria.

La Verdad, genuino intérprete de los anhelos de las clases trabajadoras, cumple con el grato deber de enviar a tan distinguida institutriz su más caluroso aplauso, aunando sus votos a los de la Asamblea.

Quiera la señorita Ballesteras, aceptar les columnas de nuestro semanario en las que nos será muy satisfactorio dar cabida preferente a sus iniciativas, en favor de la educación de la mujer.

Fallecimiento

El sábado 26 de febrero dejó de existir en el Callao, el distinguido y laborioso obrero Germán Enrique Lazo, socio fundador de la Confederación General de Trabajadores, antiguo y querido operario de la Sastrería Massón, cuyos dueños le distinguieron siempre por su competencia y contracción al trabajo.

A la traslación de sue restos asistió un numeroso grupo de obreros y amigos del finado, llevando en hombros el ataúd hasta el Cementerio de Baquíjano, en el que hizo uso de la palabra el señor Arias Rodamonte a nombre de sus compañeros y amigos.

La Vetdad envía su sentida condolencia a la familia del extinto.

LA SEMANA

Periodismo

La Prensa.—Comenta editorialmente el último mensaje presidencial ecuatoriano, y al hacerlo fulmina verdadera filípica contra el magistrado autor de esa pieza oficial.

No aplaudimos la actitud de ese diario.

Cualquiera sea la amplitud que se quiera dar a la la libertad del pensamiento escrito, es claro que en ningún caso debe traspasar el límite que marca la prudencia y las conveniencias del pais en que se escribe.

Y no nos parece, en el caso actual que sea prudente ni que consulte los intereses del Perú, aquello de arremeter mandoble en mano contra el jefe de un Estado que está en buenas relaciones con nosotros hoy, después de habernos andado a las greñas, en más de una ocasión, por quisquillas que pudieron tener funestas consecuencias.

Ya veremos lo que dice la prensa oficial y oficiosa de la república equinoccial, bien propensa a inflamarse por *quítame allá esas pajas.*

Además es muy tendencioso a traer dolores de cabeza eso de terciar en luchas domésticas, qué concluyen por desagradar a tirios y troyanos, por aquello de que la *ropa sucia ha de lavarse en casa.*

Ya veremos.

La Unión.—Lamenta con justicia que por falta de propuestas nacionales, las vías de comunicación que el país necesita para dar fácil salida a sus producciones, tengan que confiarse a empresas extranjeras, que adquieren en cambio ámplias concesiones de territorio, que pasan a constituir, de manera definitiva, un patrimonio extrano que en manera alguna beneficia a la colectividad peruana, en su desarrollo ulterior.

A propósito de esto, nos habla del contrato de un camino de herradura entre la estación de "Urcos" en el ferrocarril de Juliaca al Cuzco, que, sin exceder de un trayecto de doscientos kilómetros hasta un punto navegable del Madre de Dios, concede al constructor señor Adolfo Hilfiker, en dominio perpetuo, *doscientas mil hectáreas* de terreno de mentaña; debiendo el referido señor Hilfiker depositar como garantía de cumplimiento la pequeña suma de Lp. 50 en el término de seis meses.

Tiene razón el colega; da pena lo que pasa entre nosotros.

Siempre nuestra apatía genial, haciéndonos vivir en la inopía, cuando contamos con tantos medios para ser dichosos.

En los otros periódicos nada hemos encontrado que merezca los honores del comentario.

La flor de Shiva

(De Egisto Roggero)

Y mi amigo. Dharármapála así principió su narración:

—Ranjit Singh, el poderoso raja de Panjab, el gran señor de la región del Indo do recibe el río sagrado a sus famosos hermanos Ranjit Singh "el príncipe de la luz y del oro", como de él dejaron escrito los poetas la vio por vez primera en un modesto y desdornado templete, en Bishasharnath, de hinojos ante el Dios que allí se adoraba

Podía contar unos quince años, pero su pequeño rostro tenia el reflejo del oro pálido, y sus ojos, muy grandes, parecian dos de esos fatales diamantes negros que los coolies hallan a veces en los abismos de las minas indianas. Rezaba con fervor, fija la mirada en el simulacro del dios, como si algo le pidiera: ¿Qué? Ranfit Singh, el poderoso príncipe, que había ido de incognito al templo, en vano se lo preguntaba, pero cuando se levantó la bellísima, notó que era delgada y esbelta como el tallo de una palmera, que sus pies eran de una pequeñez nunca vista, y sus manos cual dos pétalo de loto.

Sacó—sin apartar los ojos del dios—pequeño envase de oro que contenia un sagrado unguento, con el que untó los pies del impasible simulacro, y se volvió............Fué en ese instante que su mirada se encontró con la de Ranjit, y desde ese instante la fanática de doradas carnes convirtióse en el amor inmenso, en el sueño, en el delirio del poderoso Ranjit.

Y fué muy intensa esa fiebre de amor nacido al amparo del terrible dios de la destrucción y de la muerte, que en si llevaba los gérmenes de su fin. La florecilla ardiente, devota de Shiva, comenzó, bajo los cálidos besos de su real amante, a languidecer.

No pudieron ya los relumbrantes coches de oro, incrustados de amatistas y turquesas, conducir sobre sus grandes cojines de plumas de cisne a la embriagada pareja por los profundos villorios de Bishasharnath, sembrados de rosas y magnolias; no volvieron ya las doradas albas y los hoscos ocasos de llama a despertar la sonrisa en los pálidos labios de la florecilla del Indo; no más los caricias y los besos de Ranjit lograron devolver el color a aquel delicado cuerpecillo que se estremecia, que se iba helando.

Manhyva moria lentamente, abrazada por la gran llama del amor que a traición la había invadido a la vista del terrible dios. Sólo una cosa era capaz de darle algún alivio: una encendida florecilla, el evolvulus sacro de los jardines de Ranjit; una florecilla del candor de la nieve, do sutil pero penetrante perfume oriental......... Las pedia siempre, las queria a su alcance, y el príncipe ordenó que fueran cogidas todas en esa ultima primavera y que se le llevaran.

Y se extinguió así, por fin; se extinguió en un plácido alborar de mayo, mientras el sol bañaba de luz las altas cúspides de la mansión señorial, y todas las nítidas florecillas de Panjab haciante corona. Tenialas en las manos, en el regazo, y a montones sobre los tapetes que la rodeaban.

Después que hubo Ranjit Singh llorado tres días con sus noches a su adorada y a su amor para siempre perdido, levantó altivo la frente, recordando que era un monarca, y la primera cosa que mandó fué que todas las plantas del evolvulus sacro se destruyeran en sus jardines y en todo el reino.

Una tan sólo se conservó: la que su Manhyva cultivado había con sus propias manos en un vasillo de oro con esmeralpas y turquesas, el mismo con que había ofrecido un día el unguento sagrado al dios de Bishasharnoth bajo las apacionadas miradas de Rànjit. Luego dispuso que el pequeño templo, en donde el terrible dios le concediera conocer a la más ardorosa pasión de su vida, fuese transformado en el más rico y esplendente de la Indio.

Reunió mil entre los más habiles artifices para que lo redujeran a la más preciosa joya del Asia entera; cubrióse el techo de planchas de oro, y en su interior se prodigaron con profusión verdaderos tesoros.

Hoy el gran templo de Bishasharnath en Benarés llamado el templo de oro, es celebre en toda la India y a millones acuden los peregrinos de todas partes a adorar al terrible Shiva, al dios de la destrucción y de la muerte.

Mi amigo Dharármapála hizo una breve pausa, orientó un tanto la mirada y la memoria y luego continuó.

—Cuando fué terminado el templo, Ranjit Singh le obsequió al dios el más querido de los recuerdos de su perdido amor; el pequeño pote de oro, cuajado de esmeraldas y turquesas, en el que surgia endeble el tallo de la blanca florecilla tan del agrado de su predilecta.

Fareció que el dios se mostraba agradecido de la ofrenda, y como prueba de su satisfación dióle a la flor un poder maravilloso: la hizo luminosa.

En germinacióu perpètua, hase vuelto inmortal: blanca durante el día, apenas el sol se ha

ocultado y las primeras sombras cubren la tierra, la corola se encienda con leve luz propia, que, conforme bajan las tinieblas, más y más viva se torna. Culmina su esplendor hacia la media noche, y a los primeros rayos del alba poco a poco languidece y muere, tomando otra vez su color cándido y puro, para recomenzar su vida de luz, con la noche inmediata.... ...

Consérvanla con toda suerte de cuidados los sacerdotes en un subterráneo del templito de Bishasharnath, que recibe haces de luz de lo alto, y sólo a los faquires privilegiados, y a los príncipes fanáticos, les es dado contemplar la maravillosa flor consagrada a Shiva.

Es la única en el mundo.

Los sacerdotes ponen sumo esmero á fin de que ni una de las semillas que la reproducen llegue a manos extrañas, para de ese modo mantener el sagrado voto hecho al dios por Ranjit; que ningún mortal había de aspirar el perfume de la flor a él solo dedicada, por una desventurada pasión amorosa.

JOÉL B. DE SPINO

Acuerdo de última hora.

Anoche se reunieron en el local de costumbre los representantes de los tres grandes centros sociales, representantes dé la clase obrera, y entre otros acuerdos, se tomó el de reconocer como único órgano oficial de publicidad que sea el vocero genuino de los intereses de las clases trabajadores, al semanario LA VERDAD.

Diremos de paso, pues, que el periódico *"La Ilustración Obrera"*, no tiene derecho alguno para darse esa representación, ya por que no tiene título para ello emanado de nuestra colectividad, ya por su dirección está confiada a quien ha dejado de pertenecer a nuestros gremios, como se verá por las siguientes notas:

Lima, 25 de Febrero de 1916.

Señor Presidente de la Confederación de Artesanos Unión Universal.

Presente.

S. P.

En la junta directiva extraordinaria celebrada en la noche de ayer, a pedido de uno de nuestros consocios, don Zenovio Montalvo, se acordó dirigirnos por su conducto a la Confederación de Artesanos, para manifestarle que se ha recibido en esta institución un oficio, en el cual se nos comunica que ha sido aceptada la renuncia que presentara el señor Oswaldo Zevallos Ortiz de miembro de esa Confederación.

Como en la práctica institucional no se ha acostumbrado comunicar las renuncias de los socios; el caso original que se presenta, podría quizá provocar una falta de nuestra parte, desde luego involuntaria, trayendo como consecuencia el enfriamiento de las relaciones sociales que felizmente existen entre ambos centros representativos, si por ejemplo lo admitiéramos en nuestro seno.

Es, pues, sumamente indispensable, que se nos indique por la Confederación de Artesanos, si la renuncia aceptada comprende la pérdida de su representación cualitativa en el H. Concejo Provincial, en cuyo caso también perdería las gracias y preeminencias dispensadas en todos los reglamentos de las sociedades y carecería de las facultades legales para invocar el título de concejal obrero.

Nuestra norma de conducta deberá, pues, sujetarse a las indicaciones que al respecto se nos trasmita por la corporación de su digna presidencia.

Por la solidaridad obrera.

ALBERTO J. MONTES, Presidente.

César Zola, Secretario.

N.° 2194.

Lima, 29 de febrero de 1916.

Señor Presidente de la Confederación de Trabajadores del Perú.

Ciudad.

S. P.

El Consejo en sesión de junta general tomó nota de su estimable oficio de fecha 25 del actual, en la que solicita Ud. aclaración sobre la nota N.° 2165 que dirigiera esta institución comunicando la aceptación de la renuncia que formulara el señor Oswaldo Zevallos Ortiz.

La Confederación al deliberar el tenor del oficio del señor Zevallos Ortiz, en que dice: "con verdadero sentimiento decline el honor de seguir perteneciendo a institucion tán digna.." no tuvo nada más que aceptar su renuncia, y por eso al comunicársele su aceptación, quedaba de hecha retirado de la representación de esta Confederación, confirmándolo, nuevamente, la junta de anoche.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines, dejando así contestado su atento oficio.

Dios guarde á Ud. S. P.

Jose V. Cahuas, Secretario.

SOCIEDADES

Confederación General de Trabajadores.—Este Centro representativo celebró sesión de junta general bajo la presidencia del primer Vice señor Amador Benavides y con asistencia de gran número de asociados, se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada. En seguida se leyó en el despacho varios oficios que por su importancia pasaron a la orden del día. En esta estación se dió cuenta de una nota de la Confederación de Artesanos, en la cual comunica la descalificación del concejal don Osxaldo Zevallos Ortiz como su representante en el H. Concejo Provincial, lo que inhabilita a este caballero para seguir empleando el título de concejal obrero en sus futuras actuaciones, perdiendo a la vez, las franquicias y prerrogativas que los reglamentos de las sociedades obreras dispensan a sus representantes ya sean políticos o comunales.

La junta resolvió en vista del informe de la comisión examinadora del balance devolver este al tesorero don Eleodoro Miranda, para que presentara uno nuevo en el que estarian salvadas las deficiencias que habían sido anotadas.

Concluyó la discusión del reglamento, disponiendo la junta su más pronta impresión para que entrara en vigencia. Se levantó la sesión citándose para el próximo jueves 9 a la hora de costumbre.

Confederación de Artesanos.—En la última sesión celebrada por el Consejo Central Directivo de esta institución, entre otros asuntos de importancia que fueron resueltos, se acordó por unanimidad de votos y a iniciativa de los señores Velarde y Valcárcel otorgar un voto de aplauso al señor Víctor Herrera y Vera, por los importantes servicios prestados a la causa obrera, comunicándole esta resolución en los términos siguientes:

N.° 2180.

Lima, 22 de Febrero de 1916.

Señor Víctor Herrera y Vera, delegado de esta Confederación.

Ciudad.

Estimado consocio y amigo:

Tengo el agrado de comunicarle que el Consejo en sesión de junta general celebrada anoche, acordó darle *un voto de aplauso* por su meritoria labor de defender a los artesanos y obreros desvalidos ante los juzgados de Paz, quienes por su situación precaria se ven, muchas veces, hostilizados por los propietarios; como estas obras son meritorias, y todavía más, porque a veces gravan su propio peculio.

La Confederación que sabe estimar los actos de gentileza y altruismo practicados por Ud., ha correspondido en esa forma, a la cual me auno, porque la encuentro meritísima y plausible, tanto más, porque Ud. no desmaya en cooperar por el prestigio de esta institución a la que Ud. pertenece.

Unificación Obrera.—En la sesión preliminar celebrada anoche en el local del Centro Internacional Obrero, se llegó a los siguientes acuerdos:

Constituir un directorio provisional de nueve personas para dirigir los trabajos de la unificación. Se nombró el personal.

Se nombró una comisión compuesta de los tres Vicepresidentes y los tres Fiscales, encargada de presentar las respectivas bases.

Se declaró que el semanario LA VERDAD era el único órgano oficial de las tres instituciones representativas haciéndose estas solidarias por las responsabilidades de la publicación, y se acordó citar al local de la Confederación de Artesanos tan luego estuvieran terminadas las bases.

Sociedad Fraternal de Artesanos.—El domingo 27 a las 4 de la tarde la Sociedad Fraternal de Artesanos, renovó su personal directivo, realizándose con tal motivo una interete actuación.

La lectura de la memoria, la toma del juramento a los electos, la recitación poética de dos alumnos del Instituto del mismo nombre de la Sociedad, y el reconocimiento y presentación del socio vitalicio merecieron los aplausos entusiastas del auditorio.

Los premios distribuidos por el Presidente, que hacia resaltar los méritos de cada uno, y el discurso pronunciado al tomar nuevamente el cargo, fué con justicia el que mayor entusiasmo despertara entre los asistentes de ambos sexos.

Hicieron uso de la palabra el señor Federico M. Díaz Presidente de la Hermandad de San Marcelo, expresándose en términos elogiosos para el señor Figueroa y para la Fraternal. El señor Montañez pidió y obtuvo un voto de aplauso para el Director del Instituto señor Genaro Robles. El señor Jáuregui, Vicepresidente cesante y el Fiscal del mismo periodo señor Quiroz y Cortés agradecieron los premios con que fueron favorecidos.

El señor Teodomiro Figueroa fué calurosamente felicitado por su actuación en el año terminado, y por la fé que se tiene en su gestión que hoy comienza.

Esta interesante como simpática fiesta se prolongó hasta las 9 p. m., en medio de la más grande cordialidad.

La nómina del nuevo personal directivo es la siguiente:

Socios Honorarios

Señor Pablo La Rosa—Doctor Luis Miró Quesada—Doctor Manuel A. Olaechea—Sargento Mayor César Bustamante.

Socio Decano—Señor Melchor Tapia

Socio Vitalicio—Señor Camilo Zambrano.

Personal activo

Presidente—Teodomiro Figueroa (Reelecto).

Vicepresidente—Antonor Bisetti.

Fiscal—Benjamín Montañez.

Adjunto—Genaro Reyes.

Secretario Fiscal—Felipe Zegarra.

Secretarios—Julio Lobatón y Luis T. Calderon (Reelecto).

Vocales de Inspección—Señores Ercilio Loyola (R) y Carlos Salguero.

Vocal citador y Portaestandarte—Señor Manuel Tamayo.

Comisión de Beneficencia

Presidente—Clemente Rivas (R.)

Vicepresidente—Emilio Carbonell.

Secretario—Valentín Ibarra.

Comisión de Finca

Director—Leonidas Romero.

Cajero—Camilo Zambrano.

Secretario—Benjamín Montañez.

Vocales—Leonardo Jáuregui y Teodomiro Figueroa.

Comisión de Cuentas

Presidente—Leonardo Jáuregui.

Vocal—Juan Torré.

Secretario—Fernando Rivas.

Taller de Pinturas

M. MILLARES
Calle de Higueras, 263 — LIMA

Contrata obras de pintura y empapelados.
Especialidad en rótulos y trabajos decorativos.
Precios sumamente equitativos.
Pídase presupuestos.

Abraham Barrera

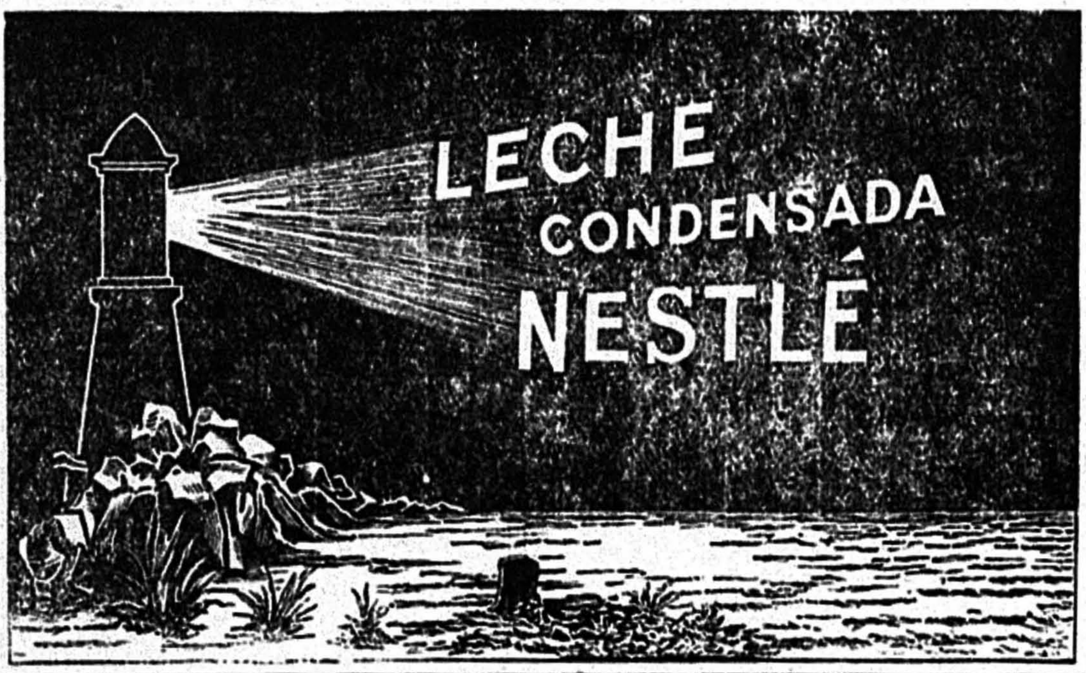
Fábrica de Muebles y decoraciones
Calle de Cotabambas, 376—LIMA

Se hacen instalaciones completas para Oficinas y casas comerciales

Se atiende pedidos de Provincias

PRESUPUESTOS GRATIS

Rifa gratis — 273 Premios



El 26 de Julio de 1916, ante el Notario señor SOTOMAYOR

4 sillas para bebés.
8 cajas de finísimo chocolate NESTLÉ.
4 „ „ „ KOHLER.
4 „ „ „ CAILLER.
1 cajón 48 tarros leche sin dulce La LECHERA.
1 cajón 48 tarros leche condensada NESTLE
1 docena tarros Harina Lacteada NESTLE.
250 lindísimos Abecedarios ilustrados.

Los números se darán: á toda persona quenos envie el recorte del presente aviso:

Un número por cada recorte

A toda persona que nos envie uno ó más de los papeles amarillos que envuelven los tarros de la Harina Lacteada NESTLE, tres números por cada papel.

A toda persona que nos envie etiquetas de las leches Condensadas puras, marca LA LECHERA ó NESTLE: un número por cada etiqueta.

NESTLE & ANGLO SWISS CONDENSED MILK Co.

OFICINA EN LIMA: GALLOS, 225

La Harina Lacteada NESTLE es el mejor alimento completo para niños.

Hojalatería y Fábrica de Envases

PARA TODA INDUSTRIA, CON INSTALACION ELECTRICA

DE C. ACOSTA RIVERA

Se hacen obras en láminas de cobre, bronce, zinc, estaño, fierro galvanizado y estañado.

Camaná No. 110 y 116 : : : : Teléfono 2204

Sastrería de Bartolomé Llanos

—: CALLE DE DIVORCIADAS 605 :—

Constantemente variado surtido de telas extranjeras y nacionales, corte elegante y materiales inmejorables; todo á precios convencionales.

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

Fábrica de Yeso

"LA LIMEÑA"

CALLE DE LA BARRANQUITA, 229 — LIMA

—: *Venta de Yeso y Cal por mayor y menor* :—

TELEFONO, 1495

Alberto Torres é hijos

Taller de Plomería
Calle de Matavilela, No. 311
LIMA

Se hace todo trabajo concerniente á este ramo con toda prontitud, esmero y garantía.

PRECIOS MODICOS

Benjamin Brock

Plomería, Mecánica y Herrería

Calle de la Pileta de la Merced, 157

Se hace toda clase de obras del Ramo.
Se componen y colocan cocinas económicas, campanillas y timbres eléctricos.
Se contratan obras de carpintería, albañilería y pintura.

Taller de impresiones

calle de Parinacochas, No. 249. - LIMA

Taller de afilar de MIGUEL SERRA, calle de San Andrés, 846. — Se ejecutan toda clase de trabajos concernientes á este ramo con toda garantía y á precios sumamente cómodos.

A las persouas de buen gusto

y las del departamento de Lambayeque; tienen para pasar los días del Carnaval, buenas salchichas del norte; encontrarán únicamente: Veracruz 268.

Taller de Sastrería de ERNESTO MEDINA, calle de la Veracruz, No. 294.— Se confeccionan ternos sobre medida con materiales finos para caballeros, jóvenes y niños á precios sumamente módicos.— Se compone, limpia y plancha ternos.